

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Orden de 21 de septiembre de 2018, por la que se amplía la Orden de 19 de julio de 2017, por la que se hace pública la lista de personal seleccionado en el procedimiento selectivo para acceso al Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas, y se aprueba el expediente del procedimiento selectivo de dicha convocatoria, por resolución de estimación de recurso de reposición.

Por Orden de 16 de marzo de 2017 (BOJA del 23 de marzo) se publica el procedimiento selectivo para acceso al Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas.

Por Orden de 19 de julio de 2017 (BOJA de 17 de agosto), por la que se hace pública la lista del personal seleccionado en el procedimiento selectivo de acceso al Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas don Pedro Guajardo Torres interpone recurso de reposición y por Resolución de 20 de septiembre de 2018 de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos se da cumplimiento a la estimación del recurso presentado, reconociendo al recurrente el incremento de la puntuación total del baremo en 0.2600, pasando de 6.4500 a 6.7100 puntos.

Que el último seleccionado de la especialidad de Composición por Orden de 19 de julio de 2017 (BOJA de 17 de agosto) en el procedimiento selectivo de acceso al Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas ha sido con 6.5990 puntos.

En virtud de las atribuciones conferidas por el Decreto 207/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de Consejería de Educación,

D I S P O N G O

Primero. Ampliar la lista del personal seleccionado en el procedimiento selectivo convocado por Orden de 16 de marzo de 2017 para acceso al Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas, publicada por Orden de 19 de julio de 2017, incluyendo a don Pedro Guajardo Torres en la lista de seleccionados de la especialidad de Composición, con una puntuación global de 7.7100, por resolución de estimación del recurso de reposición interpuesto.

Segundo. Proponer al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte el nombramiento de don Pedro Guajardo Torres con efectos de 1 de septiembre de 2017 y solicitar la expedición del título de funcionario de carrera.

Contra la presente orden no cabe interponer recurso alguno. No obstante, en caso de disconformidad con la misma, podrá promover incidente de ejecución ante el Juzgado competente, de conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 21 de septiembre de 2018

SONIA GAYA SÁNCHEZ
Consejera de Educación

00143275